



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Fallece Polly y van por reclasificación

ANDREA AHEDO

Fernanda "Polly" Olivares, de 26 años, falleció después de tres semanas de permanecer en el Hospital de Xoco, por lo que las autoridades pedirán que su agresor sea acusado de feminicidio.

Desde el 12 de junio, cuando Diego Armando la arrolló junto con su amiga Fernanda Cuadra, en Izta-calco, el estado de la joven fue grave y los médicos la mantuvieron sedada.

El abogado de la familia de "Polly", Óscar Miranda, explicó que los médicos establecieron las 08:10 horas de este sábado como la hora de muerte de la joven.

"Y todos los días estuvo latente que sucediera esta tragedia, entonces, el día de hoy que nos comunicaron esta noticia, pues estamos muy tristes y muy conternados y la familia, pues ya se imaginarán, de la misma manera", comentó.

Aunque las causas fueron las lesiones por ser arrastrada cerca de 300 metros sobre el pavimento, su cuerpo fue sometido a una autopsia de ley y, por ello, fue ingresado al Instituto de Ciencias Forenses (Incifo) ayer a las 17:00 horas en una carroza de la agencia Gayosso.

Miranda comentó que los expertos deben establecer cuál fue la lesión que

desencadenó su posterior fallecimiento.

"(Se debe) establecer cuál fue exactamente la causa de muerte técnicamente, porque el mecanismo de producción sabemos que es a consecuencia de las lesiones, pero hay que ver cuál fue la alteración que exactamente causó el fallecimiento", dijo al exterior del Incifo.

Al ser cuestionado sobre la reclasificación del delito por el que es acusado el agresor de "Polly", comentó que esta modificación se realizará en la próxima audiencia y que pedirán la pena más alta para Diego.

"En el momento en que la Fiscalía va a acusar... en lugar de hacerlo por feminicidio en grado de tentativa, lo hará por feminicidio consumado. Simplemente, en la clasificación jurídica, se hace ese ajuste por los hechos que acontecieron. ¿Eso en qué cambia?, pues en la punibilidad. Vamos a buscar la pena más alta conforme al artículo 148 bis del Código Penal, que la más alta es de 70 años de prisión".

Por otro lado, dijo que las autoridades no han localizado el automóvil con el que las víctimas fueron arrolladas y que el cuerpo no podrá ser incinerado por la investigación.

Fecha:

04/07/21

Sección:

Página:

2

El caso...

Las dos mujeres fueron arrolladas en la Colonia Viaducto Piedad, Iztacalco.

JUNIO 12. Diego Armando atropella "Polly" Olivares y a Fernanda Cuadra.

JUNIO 17. Familiares de las jóvenes se manifiestan para pedir justicia.

JUNIO 18. Diego se entrega voluntariamente en la Fiscalía.

JUNIO 19. Se lleva a cabo la primera audiencia contra Diego. Se otorga duplicidad de término.

JUNIO 24. Diego es vinculado a proceso por feminicidio en grado de tentativa.

JUNIO 28. Dan de alta a Fernanda Cuadra del Hospital Balbuena.



AYER. A las 08:10 horas, se declaró la muerte de "Polly" Olivares, de 26 años, debido a la gravedad de las contusiones en el torácicas y en diversos órganos vitales, dio a conocer la Secretaría de Salud local.



Tras luchar por 20 días, fallece la joven Polly

Fiscalía capitalina reclasificará delito por el que se procesa al responsable

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Tras haber estado 20 días hospitalizada, Fernanda Olivares, Polly, falleció ayer. Su familia manifestó consternación.

El deceso de la joven, quien fue atropellada por Diego, su pareja sentimental y ya vinculado a proceso, generó enojo e indignación en redes sociales.

La FGJ reclasificará el delito de feminicidio en grado de tentativa por el de feminicidio.

| METROPOLI | A16

Tras muerte de Polly, pedirán pena máxima para Diego

Fiscalía capitalina y abogados de la familia de la joven atropellada informan que **solicitarán se reclasifique el caso como feminicidio**

**KEVIN RUIZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Fernanda Olivares, *Polly*, luchó 20 días por su vida tras ser atropellada por Diego Armando, su pareja sentimental, el pasado 12 de junio, cuando su cuerpo fue arrastrado por el vehículo 300 metros. Este sábado, a las 8:10 horas, la Secretaría de Salud (Sedesa) notificó su muerte a la familia. Su vida pendía de un hilo, comentó el abogado Óscar Miranda, quien dijo que desde la agresión su estado de salud nunca mejoró.

Desde el viernes, el diagnóstico médico no era alentador. Fue atendida por especialistas en el Hospital de Xoco del Gobierno capitalino, debido a las múltiples lesiones que tenía: quemaduras, fractura de cráneo, exposición de hueso y mandíbula, a causa de haber sido arrollada por el vehículo.

“El esfuerzo del equipo médico por salvar la vida de María Fernanda resultó infructuoso dada la gravedad de las contusiones en tórax y en diversos órganos vitales”, indicó la Sedesa en un comunicado, minutos después de conocerse el deceso de *Polly*, quien tenía 26 años.

Su hermana Casandra Oliva-

res comentó que su familia estaba consternada y triste.

“En la mañana [ayer] lamentablemente mi hermana *Polly* falleció, y en este momento nos encontramos muy tristes, consternados y realizando todos los trámites legales y administrativos correspondientes”, transmitió en un mensaje.

El deceso de *Polly* provocó muestras de enojo e indignación en redes sociales.

La Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ) informó que reclasificará el delito de feminicidio en grado de tentativa, por el cual ya fue vinculado a proceso Diego Armando, por el de feminicidio; esto ocurrirá en la etapa intermedia del proceso del joven que actualmente está preso en el Reclusorio Oriente.

Tanto la FGJ como los abogados de la familia precisaron que solicitarán la pena máxima por el delito de feminicidio. Este crimen puede alcanzar hasta 70 años de prisión.

Fuentes de la institución confirmaron a esta casa editorial que con la reclasificación serían dos delitos imputados a Diego: el primero, por el feminicidio de *Polly*, y el segundo, feminicidio en grado de tentativa por la agresión cometida

COMUNICADO DE LA SEDESA

“El esfuerzo del equipo médico por salvar la vida de María Fernanda resultó infructuoso dada la gravedad de las contusiones en tórax y en órganos vitales”

contra Fernanda Cuadra, quien también fue atropellada. Ella, a diferencia de su amiga, fue dada de alta el 28 de junio.

Fue hasta la tarde del sábado cuando el cuerpo de la joven de 26 años fue entregado a la familia, y salió del nosocomio en una carroza blanca con dirección al Instituto de Ciencias Forenses (Incifo), ubicado en la colonia Doctores, en la alcaldía Cuauhtémoc, en donde le realizarán una necropsia para determinar las causas de la muerte.

En conferencia de prensa afuera del Incifo, Óscar Miranda, abogado de la familia, explicó que la necropsia era necesaria debido a que no fue un deceso

por causas naturales, y que al estar en medio de una investigación, se debe determinar qué lesión provocada por Diego Armando, su pareja sentimental, le causó la muerte.

Sobre las indagatorias, comentó que las autoridades aún no encuentran el vehículo con el que Diego Armando atropelló a *Polly* y a Fernanda Cuadra.

El 12 de junio, al ser corrido de una fiesta, Diego Armando se subió a su automóvil y atropelló a las dos mujeres, en la colonia Viaducto Piedad, en la alcaldía Iztacalco, según se observa en videos que fueron difundidos.

Desde ese momento, familiares y amigos exigieron con marchas y protestas ante la FGJ que se detuviera al joven. Las autoridades judiciales lo buscaron, incluso, en varios estados y emitieron una ficha del Instituto Nacional de Migración para evitar que saliera del país.

El 18 de junio, Diego se entregó a las autoridades en las instalaciones centrales de la FGJ y ahí se le cumplió la orden de aprehensión que tenía en su contra. Fue vinculado a proceso el 24 de junio y en las audiencias se supo que dijo: “Las voy a matar, perras” antes de atropellar a *Polly* y a Fernanda. ●

Fecha:

04/07/21

Sección:

Concepción

Página:

P.P. - 16

1

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Murió Polly tras 21 días de agonía; su agresor enfrentará feminicidio

María Fernanda Olivares, la joven de 26 años atropellada el pasado 12 de junio en la alcaldía Iztacalco, falleció ayer en el Hospital Xoco, donde estuvo grave. La Fiscalía capitalina anunció que solicitará reclasificar el delito imputado a su agresor, Diego Armando "H". / 16



Foto: Cuartoscuro

El cuerpo de Fernanda Polly Olivares fue traslado del Hospital Xoco al Incifo en una camioneta de Gayosso.

ATROPELLAMIENTO EN IZTACALCO

Murió Polly Olivares; piden reclasificación

La Fiscalía indicó que buscará que el agresor sea juzgado por feminicidio y se solicitará la pena máxima

POR WENDY ROA
Y RICARDO VITELA
comunidad@gtmm.com.mx

Ayer falleció Fernanda Polly Olivares, la joven que fue arrollada por Diego "N", en la colonia Viaducto Piedad, en la alcaldía Iztacalco.

La mujer de 26 años estaba internada en el Hospital General Xoco y, desde su llegada, su estado de salud se reportó como grave.

La Secretaría de Salud capitalina señaló que murió a las 8:10 horas debido a las contusiones en tórax y en diversos órganos vitales.

Desde temprano, los familiares de la joven acudieron al hospital, sin embargo, no dieron declaraciones.

A través de un mensaje enviado por la hermana de Polly, Cassandra, la familia pidió privacidad para enfrentar el duelo.

"Nos encontramos muy tristes, consternados y realizando todos los trámites legales y administrativos correspondientes, les pedimos su comprensión y paciencia, por el momento no daremos declaraciones", escribió.

A las 16:00 horas, el cuerpo de Polly salió del hospital en una camioneta de la empresa funeraria Gayosso, para dirigirse al Instituto de Ciencias Forenses (Incifo), a donde llegó en 25 minutos.

De acuerdo con



Nos encontramos muy tristes, consternados. Les pedimos su comprensión y paciencia."

CASSANDRA OLIVARES
HERMANA DE POLLY

Oscar Miranda, abogado de la familia de Polly, dijo que el traslado es parte del procedimiento, porque se debe realizar la necropsia de ley ya que la muerte de la joven no fue por causas naturales.

Por este hecho, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que solicitará la reclasificación del delito por el que acusa a Diego de feminicidio y no de feminicidio en grado de tentativa.

Con ello, se buscará obtener la mayor penalidad por este acto, que es de 70 años.

La FGJCDMX señaló que personal de la Dirección General de Atención a Víctimas de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas continúa con el acompañamiento jurídico, psicológico y socioeconómico para su familia.

Además, se informó que la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la capital está en contacto con la familia para ofrecerles la asistencia jurídica, cubrir los gastos funerarios y demás trámites.

Fecha:

04/07/21

Sección:

Seguridad

Página:

P.A. 2 y 3

1

metro

#Indefensas

LA DEBE EL 'OGT'

BUSCAN PROCESAR A DIEGO ARMANDO
POR FEMINICIDIO TRAS LA MUERTE
DE POLLY **SEGURIDAD 2 Y 3**



19 DE JUNIO.

■ Se lleva a cabo la primera audiencia contra Diego. Se otorga duplicidad de término.



24 DE JUNIO.

■ Diego es vinculado a proceso por feminicidio en grado de tentativa.

El cuerpo de la joven de 26 años fue trasladado al Instituto de Ciencias Forenses (Incifo).

Y POLLY... NO LA LIBRÓ

ANDREA AHEDO

Fernanda "Polly" Olivares, de 26 años, falleció después de tres semanas de permanecer en el Hospital de Xoco, por lo que las autoridades pedirán que a su agresor se le acuse de feminicidio.

Desde el 12 de junio, cuando Diego Armando la arrolló a ella y a

su amiga Fernanda Cuadra, en Izta-calco, el estado de la joven fue grave y los médicos la mantuvieron sedada.

El abogado de la familia de Polly, Óscar Miranda, explicó que los médicos establecieron las 8:10 horas de este sábado como la hora de muerte de la joven.

Aunque las causas fueron las le-

siones por ser arrastrada cerca de 300 metros sobre el pavimento, su cuerpo fue sometido a la autopsia de ley y por ello, fue ingresado al Instituto de Ciencias Forenses (Incifo) ayer a las 17:00 horas por una carroza de Gayosso.

El licenciado a cargo de su caso comentó que los expertos deben establecer cuál fue la lesión que des-



FALLECE LA JOVEN TRES SEMANAS DESPUÉS DE QUE DIEGO ARMANDO LA ARROLLÓ EN IZTACALCO

encadenó su posterior fallecimiento.
“(Se debe) establecer cuál fue exactamente la causa de muerte técnicamente porque el mecanismo de producción sabemos que es a consecuencia de las lesiones pero hay que ver cuál fue la alteración que exactamente causó el fallecimiento”, dijo al exterior del Incifo.



Y todos los días estuvo latente que sucediera esta tragedia, entonces el día de hoy que nos comunicaron esta noticia, pues estamos muy tristes y muy consternados y la familia, pues ya se imaginarán, de la misma manera.”

Oscar Miranda

Abogado de la familia de Polly

Debido a la investigación, el cuerpo de Polly no podrá ser incinerado.

Al ser cuestionado sobre la reclasificación del delito por el que es acusado el agresor de Polly, el abogado comentó que esta modificación se realizará en la próxima audiencia y que pedirán la pena más alta para Diego.

“En el momento en que la Fiscalía va a acusar... En lugar de hacerlo por feminicidio en grado de

tentativa lo hará por feminicidio consumado.

“Simplemente en la clasificación jurídica se hace ese ajuste por los hechos que acontecieron. Eso en qué cambia, pues en la punibilidad. Vamos a buscar la pena más alta conforme al artículo 148 bis del Código Penal que la más alta es de 70 años de prisión”, explicó.



TÓMALA...
 Un día después de que Diego Armando se entregó a las autoridades.

■ A decir de la defensa, la necropsia es para determinar la causa exacta de la muerte de Polly.

■ Hasta el momento no ha sido localizado el automóvil con el que las víctimas fueron arrolladas, según la defensa.

Fecha:

04/07/21

Sección:

Página:

6

metro

El caso...

Las dos mujeres fueron arrolladas en la Colonia Viaducto Piedad, Alcaldía Iztacalco.



12 DE JUNIO.

■ Diego Armando le avienta el carro a Polly Olivares y Fernanda Cuadra.



18 DE JUNIO.

■ Diego se entrega voluntariamente en la Fiscalía.



17 DE JUNIO.

■ Familiares de las jóvenes se manifiestan para pedir justicia.



28 DE JUNIO.

■ Dan de alta a Fernanda Cuadra del Hospital Balbuena.

Fernanda Cuadra



Polly

AYER

■ Fallece Polly Olivares en el Hospital de Xoco.

POLLY LUCHÓ HASTA EL FINAL

**FAMILIARES DE JOVEN
ATROPELLADA
BUSCARÁN PENA
MÁXIMA PARA DIEGO.**



PÁG. 4

TRAS 20 DÍAS DE AGONÍA EN XOCO

POLLY YA DESCANSA

Ahora a Diego se le acusa de feminicidio y pedirán pena máxima

KEVIN RUIZ

Polly luchó 20 días por su vida tras ser atropellada por Diego Armando, su pareja sentimental, quien la arrastró con su vehículo uno 300 metros, el 12 de junio.

Este sábado, a las 8:10 horas, la Secretaría de Salud (Sedesa) notificó la muerte de la joven a la familia. Su vida pendía de un hilo, comentó el abogado Óscar Miranda, quien dijo que desde la agresión su estado de salud nunca mejoró.

Desde el viernes, el diagnóstico médico no era alentador. Fue atendida por especialistas en el Hospital de Xoco del Gobierno capitalino, debido a las múltiples lesiones que tenía: quemaduras, fractura de cráneo, exposición de hueso y mandíbula a causa de haber sido arrollada por el automóvil.

“El esfuerzo del equipo médico por salvar la vida de María Fernanda resultó infructuoso dada la gravedad de las contusiones en tórax y en diversos órganos vitales”, indicó la Se-



desa en un comunicado, minutos después de conocerse el deceso de Polly, quien tenía 26 años.

SIN CONSUELO. Su hermana Casandra Olivares comentó que su familia estaba consternada y triste.

“En la mañana [ayer] lamentablemente mi hermana Polly falleció y en este momento nos encontramos muy tristes, consternados y realizando todos los trámites legales y administrativos correspondientes”, transmitió en un mensaje.

El deceso de la joven Polly provocó muestras de enojo e indignación en redes sociales.

La Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ) informó que reclasificará el delito de feminicidio en grado de tentativa —por el cual ya fue vinculado a proceso Diego Armando— por el de feminicidio; esto ocurrirá en la etapa intermedia del proceso del joven que actualmente está preso en el Reclusorio Oriente.

BUSCAN JUSTICIA. Tanto la FGJ como los abogados de la familia precisaron que solicitarán la pena máxima por el delito de feminicidio. Este crimen puede alcanzar hasta 70 años de prisión.

Fuentes de la institución confirmaron que con la reclasificación serían dos delitos imputados a Diego: el primero, por el feminicidio de Polly, y el segundo, feminicidio en grado de tentativa por la agresión cometida contra Fernanda Cuadra, quien también fue atropellada. Ella, a diferencia de su amiga, fue dada de alta el 28 de junio.

El cuerpo de Polly salió en una carroza blanca hacia el Incifo, ayer.



Las lesiones de la joven, de 26 años, eran graves.

CRONOLOGÍA

La agresión de Polly y Fernanda rápidamente se difundió y causó indignación.

● JUNIO 12

Fernanda y Polly fueron atropelladas por Diego, luego de que ellas lo corrieron de una fiesta, en Iztacalco.



● JUNIO 17

Familiares de las víctimas marcharon para exigir justicia y la detención de Diego, quien en ese entonces estaba prófugo.



● JUNIO 18

Diego acudió por su cuenta a la Fiscalía para entregarse por la agresión contra las víctimas.



● JUNIO 28

Fernanda Cuadra fue dada de alta del hospital de Balbuena, tras 16 días que estuvo internada.



● JULIO 3

La mañana de ayer se anunció la muerte de Polly, quien luchó por su vida por 20 días en el hospital de Xoco.

Muere Polly; imputarán feminicidio

ALBERTO JIMÉNEZ

La Prensa

Luego de varias semanas de intensa agonía y de múltiples cirugías para reconstruir su cuerpo, María Fernanda Olivares, conocida como Polly, perdió la vida en el Hospital de Xoco, luego de ser atropellada por Diego Armando N, detenido en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente por el delito de feminicidio en grado de tentativa.

Sin embargo, en breve, el agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio buscará la reclasificación del delito de feminicidio, en grado de tentativa, por feminicidio, y solicitará la mayor penalidad para obtener justicia tras su muerte.

El 13 de junio, **La Prensa** narró cómo durante la madrugada del día anterior Fer y Polly fueron arrolladas por un automóvil Ford color blanco, conducido presuntamente por Diego Armando "N".

Polly "N", quedó atrapada entre la parte inferior del auto color blanco: "Le ocasionó quemaduras en uno de sus pechos, el estómago; tiene los brazos rotos y fractura de



La familia de Polly estuvo en el Semefo

CONDOLENCIAS

LA FISCALÍA de justicia lamentó lo ocurrido y externó sus condolencias a los familiares y conocidos de Polly

cráneo", refirió su padre días después.

El 19 de junio, un Juez de Control ratificó la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar para Diego Armando "N".

Al salir de las salas de oralidad del Poder Judicial capitalino, la parte defensora del señalado comentó que posiblemente solicitarán la reclasificación del caso en la siguiente audiencia.

Fecha:

04/07/21

Sección:

Comunidad

Página:

16

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

BREVES

Tungüí, con cuarta orden de aprehensión

Fue cumplimentada una cuarta orden de aprehensión en contra de Édgar Tungüí, quien fungió como comisionado para la Reconstrucción en la administración pasada.

La notificación le fue hecha en el Reclusorio Varonil Norte en donde se encuentra detenido desde el pasado 13 de mayo, acusado de uso ilegal de atribuciones y facultades en agravio de la sociedad.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de

México señaló que conforme a la indagatoria, en septiembre de 2018, Tungüí Rodríguez otorgó apoyos económicos para la reconstrucción de inmuebles afectados por los sismos registrados el año anterior, posiblemente sin que el expediente técnico cumpliera los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

La Fiscalía indicó que esta aprehensión se logró gracias a trabajos de campo y gabinete.

— Wendy Roa

Cumplimentan cuarta orden de aprehensión contra Édgar "N"

ALBERTO JIMÉNEZ

Agentes de la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) cumplimentaron una cuarta orden de aprehensión contra Édgar "N", exservidor público de la pasada administración local, por su probable participación en la comisión del delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, en agravio de la sociedad.

Trabajos de campo y gabinete realizados por personal de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, permitieron establecer que existían indicios suficientes para solicitar el mandamiento judicial, mismo que se cumplimentó con pleno respeto a sus derechos humanos y en estricto apego a los protocolos policiales, dentro del Reclusorio Preventivo Varonil Norte.



El exservidor público se encuentra en el Reclusorio Norte
/FOTO: CORTESÍA FGJ CDMX

De acuerdo con la indagatoria, en septiembre de 2018 el exfuncionario público, quien fungía como titular de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, otorgó apoyos económicos para la reconstrucción de inmuebles afectados por los sismos registrados en 2017, posiblemente sin que el expediente técnico cumpliera los requisitos establecidos en la normatividad vigente.